

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3013 /

EN CONCON, 20 DICIEMBRE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Reunión de Alcaldes de las 3 comunas del litoral costero para ver coordinación de la actividad de la temporada estival y la finalización del año 2015, con la asistencia de autoridades Provinciales y Regionales.
- E. Solicitud de Pedido N° 82 con fecha 23/12/2015, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **AUTORICESE**, por medio de "Gastos de Representación" de los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, para el 28 de diciembre del 2015, al proveedor HOTELERA ACQUA SPA, RUT: 76.483.688-K, por un valor de \$1.055.530, IVA incluido.
- 2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (5)

OSG/MLEG/ hvm
Distribución:

- 1. Sec. Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Adquisiciones
- 4. Eventos



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Departamento de Control		
Cobrado	Observado	Revisado
		3